

Se presenta como **Buena Práctica** la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico consistente en la actuación **“Obras del proyecto de colector interceptor de la margen derecha de la ría de Avilés, tt.mm. de Avilés, Carreño, Castrillón, Corvera y Gozón (Asturias)”**.

Las obras del proyecto de colector interceptor de la margen derecha de la ría de Avilés, TT.MM. de Avilés, Carreño, Castrillón, Corvera y Gozón (Asturias) han sido ejecutadas con aportaciones procedentes de los fondos de la Unión Europea del período de programación 2007-2013 en el Programa Operativo FEDER – COHESIÓN dentro del eje 2 “Medioambiente y Desarrollo Sostenible” en la categoría de gasto 46 “Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales” con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento y unos costes de inversión, en términos elegibles, que incluyen los de ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden a unos 17.400.000,00 euros.

Los objetivos de la actuación son:

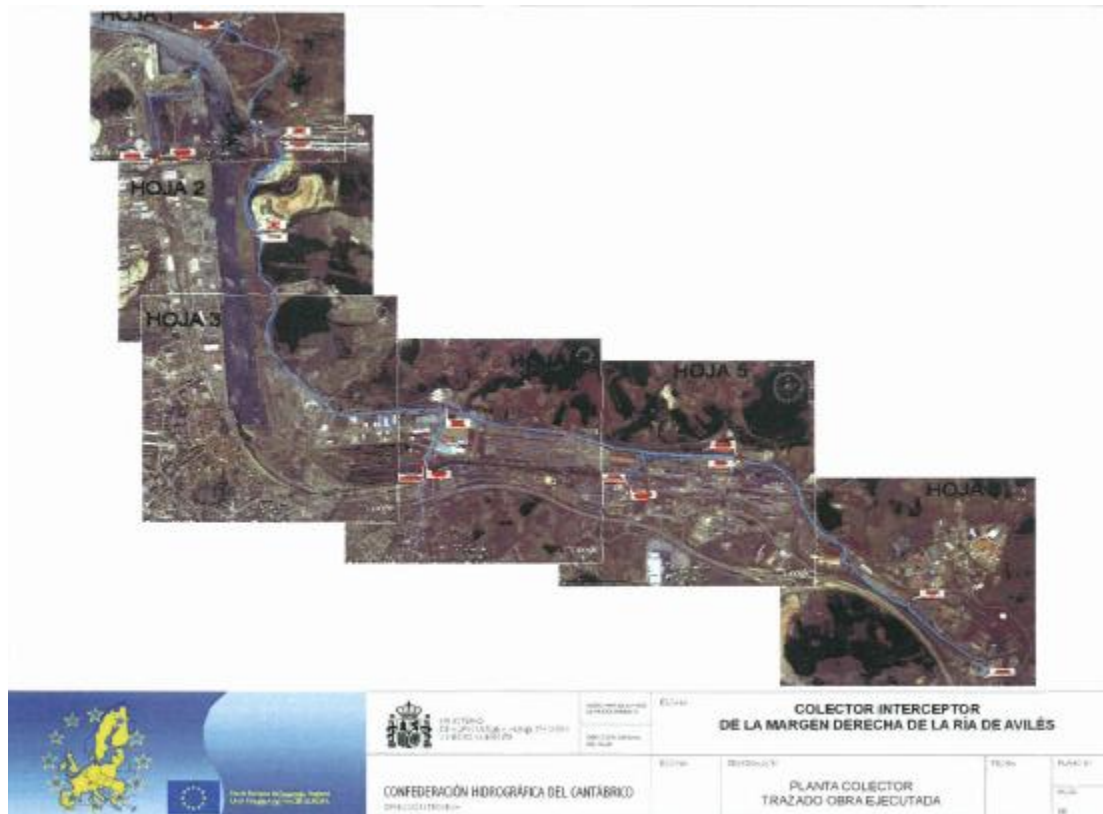
- Recoger, convenientemente tratados, los vertidos procedentes en su mayor parte de la margen derecha de la ría de Avilés, así como alguno procedente de la margen izquierda, para conducirlos a la cabecera del emisario submarino de Xagó, ambas infraestructuras integradas en el Saneamiento de la ría de Avilés.
- Mejorar el estado ecológico de las masas de agua, al recoger los vertidos citados.
- Contribuir a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales y marinos.
- Contribuir notablemente a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y marítimos-terrestres.



En el municipio de Avilés, así como en los colindantes, se ha venido produciendo desde los años cincuenta, un notable crecimiento urbano, acompañado de la implantación de importantes industrias. La estructura urbana de pequeñas dimensiones evolucionó a otra urbana e industrial, pero sin disponer de una infraestructura de saneamiento adecuada a esa nueva estructura, lo que en pocas

épocas produjo un gran deterioro de los cauces receptores de los vertidos y de la ría de Avilés.

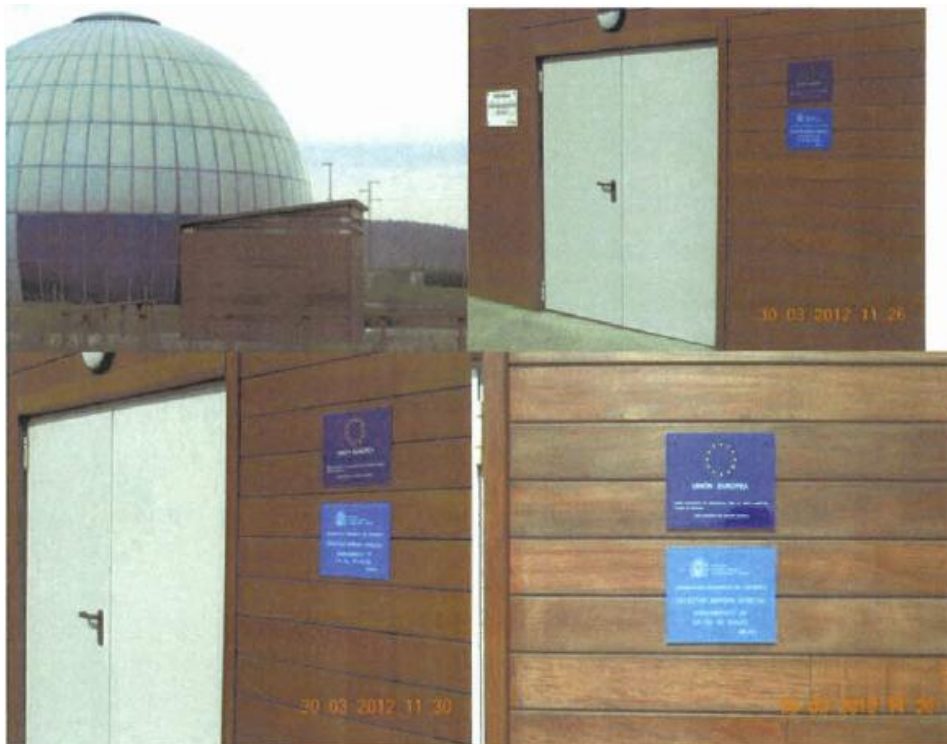
Esta actuación se integra en el Saneamiento de la ría de Avilés, cuyo objeto es la recogida, tratamiento y evacuación en el mar de las aguas residuales que vierten a la misma, recuperando este espacio natural de forma tal que se puedan desarrollar todos los usos en la zona litoral afectada por el vertido de las aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas.



**Se considera una Buena Práctica porque:**

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.*

Se han colocado en la obra cartel y placa permanente indicando la denominación de la actuación y la referencia al fondo europeo.



**Arqueta FINAL. EDAR. vista general v varias vistas de la entrada.**

*La actuación incorpora elementos innovadores.*

Esta actuación se integra en el Saneamiento de la ría de Avilés, cuyo objeto es la recogida, tratamiento y evacuación en el mar de las aguas residuales que vierten a la ría de Avilés recuperando este espacio natural de forma tal que se puedan desarrollar todos los usos en la zona litoral afectada por el vertido de las aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas.

*Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.*

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del período de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye al proceso de Saneamiento de la ría de Avilés, en cuyo municipio, así como en los colindantes, se había producido desde los años cincuenta, un notable crecimiento urbano acompañado de la implantación de importantes industrias. La estructura urbana de pequeñas dimensiones evolucionó a otra urbana e industrial, pero sin disponer de una infraestructura de saneamiento adecuada a esa nueva estructura, lo que en pocas épocas produjo un gran deterioro tanto de los cauces receptores de los vertidos como de la ría de Avilés.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.*

La población residente en Avilés y municipios colindantes se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, unos beneficios en el Saneamiento de la ría de Avilés y en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona.

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.*

La actuación, al enmarcarse dentro del proceso de Saneamiento de la ría de Avilés se garantiza un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida.

La colocación de cartel y placa permanente que están ubicados en puntos perfectamente visibles a toda la población, recuerdan de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.*

La actuación se enmarca dentro del período de programación 2007-2013 en el Programa Operativo FEDER – COHESIÓN dentro del eje 2 “Medioambiente y Desarrollo Sostenible” en la categoría de gasto 46 “Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales”.

El Saneamiento de la ría de Avilés, cuyo objeto es la recogida, tratamiento y evacuación en el mar de las aguas residuales que vierten a la ría de Avilés recuperando este espacio natural de forma tal que se puedan desarrollar todos los usos en la zona litoral afectada por el vertido de las aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas se enmarca de manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por la Unión Europea en el período de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.